



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0009943/2010

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.

VISTO que por Resoluciones del H.C.S. N° 548/2010 y del H.C.D. N° 243/2010, se llamó a concurso para proveer 1(un) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple, en la 1° Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por la Prof. Dra. Herminia Alicia BRUSCO (Buenos Aires), el Prof. Dr. Aldo Renato EYNARD (Córdoba) y la Prof. Dra. Mirta Ana VALENTICH (Córdoba), se expidieron en dictamen por unanimidad expresando que la Señora Dra. Sonia Edith MUÑOZ, reúne las condiciones para ser designada en el cargo concursado;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 121), fue aprobado por el H.C.D. en sesión del día 4 de Noviembre de 2010;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **Aprobar** el dictamen del Jurado respectivo y por lo tanto **designar** a la Señora Doctora Sonia Edith MUÑOZ (Leg. 35069) como **Profesora Adjunta, dedicación simple, por concurso**, de la 1° Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, desde el **01/11/2010** y por el término de (5) años de acuerdo al art. 64 inc. 1) del Estatuto Universitario, **en cargo vacante**.

ARTÍCULO 2°: Dar de baja en igual fecha, a la Doctora Sonia Edith MUÑOZ (Leg. 35069), en el cargo de Profesora Asistente – dedicación exclusiva, de la 1° Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, que venía desempeñando interinamente.

ARTÍCULO 3°: La Dra. Sonia Edith MUÑOZ (Leg. 35069) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4°: Imputar el egreso a Código 111, un (1) cargo.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Roberto P.
Sub-Secretario
Facultad de Ciencias Médicas

RESOLUCIÓN N°:

JCC.av



[Firma manuscrita]

886